Ley de Ciberseguridad de la UE

Un nuevo mandato para ENISA

ENISA, la Agencia de la UE para la Ciberseguridad, (https://www.enisa.europa.eu/about-enisa) es ahora más fuerte. La Ley de Ciberseguridad de la UE otorga un mandato permanente a la Agencia y le otorga más recursos y nuevas tareas.

ENISA desempeñará un papel clave en la creación y el mantenimiento del marco europeo de certificación de la ciberseguridad mediante la preparación del terreno técnico para regímenes de certificación específicos. Se encargará de informar al público sobre los regímenes de certificación y los certificados expedidos a través de un sitio web específico.

ENISA tiene el mandato de aumentar la cooperación operativa a escala de la UE, ayudando a los Estados miembros de la UE que deseen solicitarla a gestionar sus incidentes de ciberseguridad y apoyando la coordinación de la UE en caso de ciberataques y crisis transfronterizos a gran escala.

Esta tarea se basa en el papel de ENISA como secretaría de la red nacional de equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática (CSIRT), (https://www.enisa.europa.eu/topics/csirts-in-europe/csirts-network) establecida por la Directiva sobre la seguridad de las redes y sistemas de información (https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/nis-directive) (Directiva SRI).

Un marco europeo de certificación de la ciberseguridad

La Ley de Ciberseguridad de la UE introduce un marco de certificación de la ciberseguridad a escala de la UE para los productos, servicios y procesos de TIC. Las empresas que hacen negocios en la UE se beneficiarán de tener que certificar sus productos, procesos y servicios de TIC solo una vez y ver sus certificados reconocidos en toda la Unión Europea.

Más información sobre el marco de certificación (https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/cybersecurity-certification-framework)

Modificación específica

El 18 de abril de 2023, la Comisión propuso una modificación específica (//digital-strategy.ec.europa.eu/en/news-redirect/784042) del Reglamento de Ciberseguridad de la UE. Esta modificación específica se adoptó el **15 de enero de 2025** y tiene por objeto permitir la futura adopción de regímenes europeos de certificación de «servicios de seguridad gestionados» que abarquen ámbitos como la respuesta a incidentes, las pruebas de penetración, las auditorías de seguridad y la consultoría. La certificación es clave para garantizar un alto nivel de calidad y fiabilidad de estos servicios de ciberseguridad altamente críticos y sensibles que ayudan a las empresas y organizaciones a prevenir, detectar, responder o recuperarse de incidentes.